

Código de Vestimenta

De acuerdo con la póliza establecida por la Junta Educativa de Santa Monica-Malibu (BP 5132), los estudiantes no se expresarán de manera "obscena, difamatoria o calumniosa". En su deseo de mantener a las escuelas del distrito libres de la influencia dañina de las pandillas, la Junta también prohíbe "la presencia de cualquier ropa; joyas, accesorios, cuadernos o formas de arreglarse que en virtud de su color, marca registrada, arreglo o cualquier otro atributo, denote pertenecer a un grupo específico. "Además, según nuestra póliza de acoso sexual, no se les permite a los estudiantes usar ropa con representaciones sexualmente explícitas.

John Adams Middle School considera en dar suficiente libertad de elección a sus estudiantes en la selección de la ropa que usan para venir a la escuela de una manera que les permite expresar su creatividad individual al mismo tiempo que siguen siendo respetuosos de los demás. Para la seguridad de todos los estudiantes, pedimos a los padres que nos ayuden seleccionando ropa que cumpla con los siguientes criterios.

- **No se permiten prendas con profanidad.**
- **No se permiten prendas que fomenten la violencia.**
- **No se permiten prendas que anuncien o promuevan alcohol, tabaco, drogas o armas de fuego.**
- **No se permiten prendas con logotipos de los equipos deportivos profesionales (se permiten logotipos de colegios y universidades).**

Otros ejemplos de ropa inapropiada son:

- * Ropa interior expuesta debido a que los pantalones sean demasiado grande, pantalones que cuelguen por debajo de las caderas.
- * Ropa interior expuesta de cualquier tipo.
- * Ropa transparente, pantalones de pijama, ropa de dormir.
- * Vientre desnudo / blusas o pantalones cortos que expongan el vientre.
- * Shorts cortos.
- * Faldas... no más cortas que la punta de los dedos cuando el brazo está extendido a su lado del cuerpo.
- * Cadenas colgando de la ropa, joyería o cinturones con puntas/pinchos.
- * Guantes.
- * No usar sandalias estilo chancas o pantuflas... los zapatos deben ser cerrados de atrás o con cintas en la parte de atrás.
- * Los gorros/sombreros SÓLO pueden usarse en el exterior y con el ala hacia adelante. No se usarán capuchas en la cabeza dentro de la escuela.

Tenga en cuenta que ninguno de estos requisitos de código de vestimenta o sutilezas de ninguna manera implican que cualquier persona no sería totalmente responsable de su propio comportamiento; independientemente de la vestimenta de otro. Los estudiantes que violen cualquier parte de este código de vestimenta se le ofrecerá la oportunidad de cambiarse o vestirse de manera alternativa con su propia ropa o la ropa que le provéa la escuela. La Administración se reserva el derecho de tomar una decisión definitiva sobre lo apropiado de la vestimenta.